



## **ALARMANTE, SÓLO 13,662 DE LAS 40,467 QUEJAS RECIBIDAS SON ATENDIDAS POR EL OCMA.**

**Miembro de la comisión, congresista Glider Ushñahua Huasanga cuestionó el retardo en la tramitación de procesos.**

En el marco de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el Presidente del Poder Judicial Dr. Victor Ticona Postigo, informó acerca de las resoluciones y fallos emitidos por magistrados relacionados a casos de delitos de fragancia, violencia familiar, crimen organizado y feminicidios, mismos que vienen siendo cuestionados por diversos sectores de la sociedad; además se refirió a las acciones adoptadas para erradicar los actos de corrupción generan desconfianza en el Poder Judicial; propuestas presentadas al interior de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – (CAN) y al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) para combatir dicha lacra social.

Por otro lado la Jueza Suprema Dra. Ana María Aranda Rodríguez Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura informó que la OCMA, durante el año 2015 y 2016 recibieron un total de 40, 467 quejas de las cuales se atendieron 13, 662 dejando un total de 26, 805 casos sin respuesta esto causó gran indignación a los miembros de la comisión.

En tal sentido el Congresista Glider Ushñahua Huasanga cuestionó el retardo en la tramitación de los procesos judiciales en el Poder Judicial indicando el ejemplo del delito de robo agravado y corrupción de funcionarios, cuyos procesos demoran más de 4 años sin ser resueltos, por otro lado cuestionó que en el caso del proceso inmediato – Decreto Legislativo N° 1194, no se cumplen lo indicado en los artículos 447 y 448. referido al término de 3 días para que se realice el juzgamiento , tal es el caso del Distrito Judicial de Ucayali donde los procesos inmediatos duran 15 días.

A este pedido el Presidente del Poder Judicial respondió que se tomarán las medidas correspondientes y se solicitará información de los casos completos para evitar los retardos en los procesos.